



CONVOCATORIA-007-2022

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO,
BAJO EL REGIMEN LABORAL DL N° 276 PARA EL AÑO 2023 –
UGEL ESPINAR**

(RVM N° 287 – 2019 – MINEDU)

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de las plazas para contrato de personal administrativo D.L. 276	Recursos Humanos - Personal UGEL-Espinar	22/12/2022	23/12/2022
Presentación de expedientes por mesa de partes.	Comité de Evaluación de las II.EE.	27/12/2022	28/12/2022
Revisión y calificación de expedientes	Comité de Evaluación de las II.EE.	29/12/2022	29/12/2022
Publicación de resultados preliminares	Comité de Evaluación de las II.EE.	29/12/2022	29/12/2022
Presentación y atención de reclamos (9.00am - 12:00m)	Comité de Evaluación de las II.EE.	30/12/2022	30/12/2022
Publicación de Resultados finales	Comité de Evaluación de las II.EE.	30/12/2022	30/12/2022
Adjudicación de Plazas	Recursos Humanos - Personal UGEL-Espinar	2/01/2023	2/01/2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Ing. Nohemi Cahuata Umasi
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR

Prof. Celso Poma Canales
JEFE DE PERSONAL (4)



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

RELACION DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE CONTRATO PERSONAL ADMINISTRATIVO

D.L. 276 - 2023

ERB INICIAL

Nº	DISTRITO	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	CR	JL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	LEY	MOTIVO DE VACANCIA
1	ESPINAR	0404749	Inicial - Jardín	256 MARIA AUXILIADORA	426241210413	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SAICO SAICO, CIPRIANO, Resolución N° 1739-2022

ERB PRIMARIA

Nº	DISTRITO	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	CR	JL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	LEY	MOTIVO DE VACANCIA
1	ESPINAR	0232694	Primaria	56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS	429271217412	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	CESE POR FALLECIMIENTO DE: PINTO GUTIERREZ, JUVENAL, Resolución N° 0855-2021
2	ESPINAR	0818856	Primaria	501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	429231216415	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: PUMA CHILO, GERMAN, Resolución N° R.D. N° 1443-2021
3	ESPINAR	0557611	Primaria	56394 CESAR VALLEJO	429251216412	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	NOMBRADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE: CACERES FLORES, EULOGIO Resolución N°
4	ESPINAR	0233015	Primaria	56207 RICARDO PALMA SORIANO	426201212411	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	NOMBRADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE: UMASI HUAYHUA, LUZ DELIA Resolución N°
5	ESPINAR	0679969	Primaria	56435 - MIRAFLORES	429271217411	ADMINISTRATIVO	OFICINISTA	CONTRATADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	CESE POR FALLECIMIENTO DE: HUAYHUA CCOMPI, BENITO, Resolución N° 0916-2021

ERB SECUNDARIA

Nº	DISTRITO	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	CR	JL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	LEY	MOTIVO DE VACANCIA
1	ESPINAR	0931436	Secundaria	56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS	429271217419	ADMINISTRATIVO	OFICINISTA	NOMBRADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE: HILARIO MENDIGURE, EMILY Resolución N°
2	ESPINAR	0236646	Secundaria	CORONEL LADISLAO ESPINAR	426201210413	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VACANTE	AA	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	CESE A SOLICITUD DE: SALCEDO NARREA, DIONICIO, Resolución N° R.D. N° 1854-2022
3	ESPINAR	0236646	Secundaria	CORONEL LADISLAO ESPINAR	426201210417	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	NOMBRADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE: HACHA CHAÑI, JULIO, Resolución N°
4	PALLPATA	0518282	Secundaria	HECTOR TEJADA	426211217410	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	40	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CHOQUE JORDAN, JUDA TADEO, Resolución N° RD N° 1784-2022

REGIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
[Firma]
Dado a Manuscrito Sumir

ESPINAR, 22 DE DICIEMBRE DEL 2022



CONVOCATORIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DL 276 - UGEL-E

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

(RVM N° 287 – 2019 - MINEDU)

I. FINALIDAD:

Contar con personal administrativo para las Instituciones Educativas de la jurisdicción UGEL – Espinar, bajo régimen de contrato Decreto Legislativo N° 276, que permitan garantizar la atención de los servicios de las II.EE.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Convocar y seleccionar al personal que prestará servicios bajo el régimen DL N° 276 Para prestar servicios, en las IIEEs del ámbito de la UGEL – Espinar.
- 2.2. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen DL 276 para el año 2023 en las II.EE. del ámbito de la UGEL Espinar.

III. ALCANCE

II.EE. de la Unidad de Gestión Educativa Local Espinar.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

V. BASE NOMATIVA

- 5.1. **RVM N° 287 – 2019 – MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación personal administrativo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las SEDES administrativas de las direcciones regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos de Escuelas de Educación Superior Público”
- 5.2. Ley N° 24041, Ley que dispone que los servidores Públicos contratados para naturaleza de labor permanente, que tengan mas de un (01) año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos si no por causas previstas en el capítulo V del Decreto Legislativo N° 276y con sujeción al procedimiento establecido en el.
- 5.3. Ley N° 24241, Ley que dispone que los cargos y plazas en la administración pública, así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de méritos.
- 5.4. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración Pública.
- 5.5. Ley N° 29248, Ley del servicio Militar



- 5.6. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- 5.7. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- 5.8. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 5.9. D.S. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del D.Leg. 1057.
- 5.10. Decreto Legislativo N° 276, ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público.
- 5.11. Decreto Legislativo N° 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la administración pública.

VI. PRECISIONES

- 6.1. Todas las etapas del proceso de contratación de personal administrativo DL 276, tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en la RVM N° 287-2019-MINEDU.
- 6.2. Podrán participar en el concurso público, el personal que cumpla con los requisitos establecidos en la RVM N° 287-2019-MINEDU.
- 6.3. El comité de la IIEE formulará un único ranking con los postulantes aptos de los resultados finales que no resulten ganadores de las plazas a las que postulen, quienes podrán contratar en estricto orden de méritos, en puestos del mismo perfil: que queden desiertos, por renuncia, suspensión temporal de contraprestación por motivos de salud, maternidad u otros de carácter temporal del postulante ganador contratado.
- 6.4. La prestación de servicio de los postulantes ganadores que suscriban el contrato, será bajo la modalidad presencial, dependiendo de las normas vigentes y disposiciones del momento.
- 6.5. Documentos obligatorios a presentar por MESA DE PARTES de las II.EE., llenando el formulario respectivo consignando en el "asunto" lo siguiente:

"POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE

Debe presentar los documentos de su hoja de vida y conforme al perfil del puesto, considerando las siguientes recomendaciones:

El expediente físico de su postulación (no requiere fedatear ni legalizar documento alguno) debe contener lo siguiente:

- La solicitud de su postulación en formato FUT (formulario único de trámite), precisando el puesto al que postula, dirigida al comité de Evaluación de la IIEE.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el anexo N° 5 de la RVM N° 287-2019-MINEDU.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. La experiencia laboral en el sector público o privado se sustenta con la copia simple de los siguientes documentos: El contrato con sus



respectivas adendas y/o boletas de pago, en las cuales deberá constar el cargo desempeñado así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la UGEL, corroborar su fiscalización posterior.

- Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización, esta última de los últimos 05 años (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
- Certificados de discapacidad otorgado por médicos certificadores IPRESS públicas y privadas a nivel nacional
- Documento oficial que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas y/o deportista calificado.

Toda documentación presentada por el postulante, estará sujeta a fiscalización posterior.

EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR FOLIADO DESDE LA PRIMERA HOJA DEL ARCHIVO (enumerado correlativamente), y en orden conforme a la ficha de calificación, de no cumplirse las recomendaciones del presente numeral, será declarada(o) NO APTO, bajo entera responsabilidad del postulante.

6.6. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN (EC y EP). –

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR (EC)	60%	100
Formación Académica		30
Capacitaciones		20
Experiencia Laboral		50
PUNTAJE TOTAL	100%	100

(Ver anexo 6-C de la RVM 287-2019-MINEDU)

6.7. PUNTAJE FINAL

- Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula: Puntaje final = (EC)+ (EP).
- En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa y deportistas calificados de alto nivel, según escala 4% al 20%.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de las plazas para contrato de personal administrativo D.L. 276	Recursos Humanos - Personal UGEL-Espinar	22/12/2022	23/12/2022
Presentación de expedientes por mesa de partes.	Comité de Evaluación de las II.EE.	27/12/2022	28/12/2022
Revisión y calificación de expedientes	Comité de Evaluación de las II.EE.	29/12/2022	29/12/2022
Publicación de resultados preliminares	Comité de Evaluación de las II.EE.	29/12/2022	29/12/2022
Presentación y atención de reclamos (9.00am - 12:00m)	Comité de Evaluación de las II.EE.	30/12/2022	30/12/2022
Publicación de Resultados finales	Comité de Evaluación de las II.EE.	30/12/2022	30/12/2022
Adjudicación de Plazas	Recursos Humanos - Personal UGEL-Espinar	2/01/2023	2/01/2023

VIII. DE LOS REQUISITOS

FORMACION MINIMA REQUERIDA SEGÚN EL CARGO QUE REQUIERE LA PLAZA (**VER ANEXO 1**)
DE LA RVM 287-2019-MINEDU

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL-ESPINAR

Ing. Noemí Caluata Umazi
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR

Prof. Celso Peña Canales
JEFE DE PERSONAL (C)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,, de Nacionalidad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°, o Carné de Extranjería (C.E) N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



Sistema Pensionario:

AFP ()
 CUSPP
 SNP ()

Dado en la ciudad de a los días del mes de del



Nombre:
 DNI :
 C.E:

.....
 (Firma)



Huella digital
 (índice derecho)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

6 - C : GRUPO AUXILIAR				
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.
a) Formación Académica ⁶ (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1	Grado de Bachiller	30	30
	a.2	Egresado Universitario	27	
	a.3	Título profesional técnico	24	
	a.4	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21	
	a.5	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18	
	a.6	Educación Secundaria completa	15	
b) Capacitaciones	b.1	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos	20	20
c) Experiencia Laboral	c.1	Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	15	50
	c.2	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	35	
			Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Segun Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

⁶ De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1. En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED